



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 487/19

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 27 de febrero de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Sierra Gil, por ausencia del Municipio por causa de asuntos propios personales entre los días 2 de marzo al 9 de marzo de 2019, ambos inclusive, ha procedido a DELEGAR la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA BLANCA AZUCENA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Lanzahíta, 27 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.